

- 13.553 bis. «B» «León Este, 2.ª frac. B». Hierro. 4.007. Boñar y Puebla de Lillo.  
 13.553 bis. «C» «León Este, 2.ª frac. C». Hierro. 7.288. Cármenes, Valdelugueros y Boñar.  
 13.553 bis. «F» «León Este, 2.ª frac. F». Hierro. 1.250. Burón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

León 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**26015** RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 13.709. Nombre: «Silván». Mineral: Pizarra. Cuadrículas: 178. Término municipal: Benuza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**26016** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (50EL-1.334).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctrica, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2629/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se efectuará en Nuevo Baztán Villavilla-Los Hueros; la finalidad es la de alimentar de energía eléctrica a dicha localidad. Las características principales son: Cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, formado por treinta hilos de aluminio y siete de acero de 2 milímetros de diámetro cada uno.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—7.987-C.

**26017** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.976. Línea 25 KV. a E. T. «La Viña».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros, para suministro a la E.T. «La Viña», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 1.382 de la L. 25 KV., Mora-Tortosa I. Presupuesto: 233.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Situación: Término municipal de Benifallet.  
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.757-C.

**26018** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.977. Línea subterránea 25 KV., unión entre las EE.TT. «Mar» y «San Miguel».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 473 metros, de unión entre las EE.TT. «Mar» y «San Miguel».

Presupuesto: 2.238.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.758-C.

**26019** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Zamora, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

1.333. «Los Nicolases». Hierro. 95.984. Muelas del Pan, Ricobayo y 55 más.

1.336. «Amp. a los Nicolases». Hierro. 20.013. Trabazos, Ceadea y 16 más.

1.215. «Amp. a Manolito». Manganeso. 15. Villanueva de los Corchos.

1.312. «Astur». Barita. 230. San Blas, Viñas y Trabazos.

1.318. «Nicolás». Barita. 299. Samir de los Caños y Vide de Alba.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía (calle Cortinas de San Miguel, 5), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en esta Delegación a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliego quienes hubiesen presentado peticiones.

Zamora, 21 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Santos Antón Alfonso.